

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

APRUEBA ANEXO CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
LOTA, 18 de Julio 2014.-

DECRETO ALCALDICO N° 1731/

VISTOS:

a.- Decreto Alcaldicio N° 318 de fecha 05 de Febrero 2014, que aprueba Convenio Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial " Puente entre la Familia y sus Derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Etico FAMILIAR, de fecha 02 de Enero 2014 , entre **FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA.**

b .- Decreto Alcaldicio N° 1623 de fecha 07 Julio 2014, que acepta renuncia voluntaria de la asesora familiar Srta. Marcela Alejandra Salgado Palma, como asesor social.

c.- Ordinario 1070 de fecha 27 de Junio 2014 de Municipio de Lota a Fosis , informando sobre redistribución de equipo de Ingreso Etico Familiar.

d.- Ordinario N° 243 de fecha 11 de Julio 2014, de Fosis al Municipio autorizando aumentar la jornada laboral de Raquel Fernández Silva como asesor familiar, a partir del 14 de Julio 2014.

e.- Decreto Alcaldicio N° 335 de fecha 06 de Febrero 2014, que aprueba contrato de Prestación de Servicios.

f.- Anexo de Contrato de prestación de servicios suscrito con la persona que se individualizada en el punto 1° del presente decreto de fecha 14/07/2014.-

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Anexo Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 14 de Julio 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Lota y la siguiente persona :

	NOMBRE	R.U.T
1	RAQUEL ELENA FERNANDEZ SILVA	██████████

2.- Los documentos señalados en los vistos, se entenderá que forman parte del presente decreto.

3.- Los gastos que demande la presente contratación serán financiados con recursos provenientes del Convenio señalado en la letra a) y se imputarán a la cuenta complementaria N° 114-05 Aplicación de Fondos en Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO TORRES MORAGA
ALCALDE (S)



DIRECCION DE CONTROL

Distribución:

- La indicada
- C/c Secretaria Municipal (2)
- C/c Jefe de administración, Sr. René Véjar
- C/c Ayudante Contabilidad Sr. Rodrigo Valencia G..
- C/c Dirección de Control
- C/c DIDECO
- C/c Unidad de Acompañamiento Familiar.

DIRECCION CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 2.11
Fecha: 5-08-2014

JTM /JMAB /BRA /bra.-

RECIBIDO
MOS JUL 18